MEMORANDO

01-06-2023

20232000005313

DE: ***CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO***
Gerente general (E)

PARA: ***NESTOR CASTAÑEDA CASTAÑEDA***
Subgerente Protección Social

CRISTINA CUBIDES GARZÓN
Subgerente Financiera

MARIO HERNAN LOZANO
Profesional Subgerencia Financiera

LUCY ESPERANZA NIETO
Profesional Subgerencia protección Social

ASUNTO: SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No. 040 DEL 2023, CON CORPORACIÓN SOCIAL JUNTOS XUA

Con un cordial saludo y en relación con el asunto de la referencia, en forma comedida me permito informarle que a partir de la fecha ha sido designado (a) como supervisor del contrato mencionado suscrito con ***CORPORACIÓN SOCIAL JUNTOS XUA****. cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en los C.B.A. VILLETA (Municipio de Villeta – Cundinamarca), o en cualquier otro Centro de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca.*

De conformidad con dicha designación deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante resolución 283 del 23 de junio del 2022: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL MANUAL DE

CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA".Y el supervisor debe verificar que el Asociado garantice el cumplimiento y respeto por los derechos fundamentales de los usuarios institucionalizados en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor, en donde se ejecuta el convenio de asociación.

Así mismo se informa que los documentos contractuales se encuentran publicados en la Plataforma Secop II y ORFEO con el número de expediente 2023200820100011E.

Agradezco su gentil colaboración,

CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Gerente General (E)

Reviso y aprobó: Javier Hernando Caycedo
Secretario General

Proyectó: Diana Julieth Téllez Bareño
Profesional Especializado (E)